

**NOTIFICACIÓN de la Solicitud de Arbitraje al reclamado no adherido, presentada en la Junta Arbitral de Consumo de Aragón.**

No habiendo sido posible notificar la Solicitud de Arbitraje formulada en la Junta Arbitral de Consumo de Aragón, al amparo del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y el Real Decreto 231 /2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, se procede a su notificación conforme determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y se hace constar a la personas y entidades que se detalla en el anexo I, (establecimiento, profesional o empresa reclamada) que tienen a su disposición la reclamación presentada en su contra y la documentación que la acompaña en la Junta Arbitral de Consumo de Aragón, adscrita a la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales (plaza del Pilar, 3, 1.ª planta, 50003 de Zaragoza).

Se les da por notificado a todos los efectos, haciéndole saber que en el plazo de quince días puede aceptar expresamente el Arbitraje propuesto y manifestar las razones en que fundamentan su oposición a las pretensiones del reclamante, así como aportar la documentación que estime oportuna en su apoyo o en su caso proponer una solución a la reclamación presentada.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2021.— La Presidenta de la Junta Arbitral de Consumo de Aragón, Sagrario Salas López.

ANEXO I

Número expediente: 1018/21-JA.
Empresa reclamada: Century Cars 2020, SL.
Domicilio Indicado en el expediente: C/ José Feliu y Codina, 6.
Localidad: 28017 Madrid.

Número expediente: 1102/21-JA.
Empresa reclamada: GO2 Sport Consulting, SL.
Domicilio Indicado en el expediente: C/ Andrés Segovia, 6, Urbanización Capellanía.
Localidad: 29130 Alhaurín de la Torre (Málaga).

Número expediente: 1316/21-JA.
Empresa reclamada: Ziwwieland, SL.
Domicilio Indicado en el expediente: C/ Diego de León, 28, (5.º D).
Localidad: 28006 Madrid.

Número expediente: 1381/21-JA.
Empresa reclamada: Dismad Energía.
Domicilio Indicado en el expediente: Parque Empresarial Puerta de las Naciones.
Localidad: 28042 Madrid.

Número expediente: 1435/21-JA.
Empresa reclamada: Glovo App23, SL.
Domicilio Indicado en el expediente: C/ Pallarés, 85-91, planta baja, Local 4.
Localidad: 08018 Barcelona.

Número expediente: 1544/21-JA.
Empresa reclamada: Elha Depilacion Laser.
Domicilio Indicado en el expediente: C/ Gran Vía Jaume I, 3, (Entresuelo B).
Localidad: 17001 Girona.

Número expediente: 1545/21-JA.
Empresa reclamada: Glovo App23, SL.
Domicilio Indicado en el expediente: C/ Pallarés, 85-91, planta baja, Local 4.
Localidad: 08018 Barcelona.